OTROSI ACLARATORIO NO.1 DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO N°. 1660-21.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA
NIT:	829.003.179-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ELLA CECILIA MORENO PIÑEROS
IDENTIFICACION	28.020.392 de Barrancabermeja.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A SESENTA Y SEIS MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($66.683.000,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($59.883.000,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.800.000)
DURACIÓN:	TREINTA (30) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS).
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 21-02385 DEL 19 DE MAYO DE 2021.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA 2028 DEL DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2021, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058 DEL 10 DE MAYO DE 2021.
FECHA DE INICIO:	DOS (2) DE AGOSTO 2021.

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.510.769 de Bucaramanga, en calidad de Secretaria de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, denominación dada mediante Decreto N°. 016 del 22 de enero de 2021, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 238 de julio 19 de 2021por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de **Supervisora del CONVENIO N°. 1660-21**, y por otra parte la ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA con Nit. 829.003.179-0 representada legalmente por ELLA CECILIA MORENO PIÑEROS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.020.392 de Barrancabermeja, hemos convenido, celebrar el presente OTROSI ACLARATORIO NO.1 DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO N°. 1660-21, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Escaneado con CamScanner

1.- Que entre el Distrito y la ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO, el día 2 de agosto de 2021 se suscribió el Convenio No. 1660-21, con el siguiente objeto contractual "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", en ejecución, con un valor total SESENTA Y SEIS MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($66.683.000,00), y un plazo total de TREINTA (30) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS).

2.- Que, por error involuntario en las consideraciones numeral 2 del acta de inicio de convenio No. 1660-21, se escribió erradamente el número del registro presupuestal (R.P.) y el valor del mismo, es decir:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	21-02385	MAYO 19 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$1.796.490.000
R.P.	21-03338	JULIO 15 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$47.906.400

Debiendo ser correctamente así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	21-02385	MAYO 19 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$1.796.490.000
R.P.	21-03345	JULIO 15 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$59.883.000

En consecuencia, con lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja encuentra viable **ACLARAR:**

PRIMERO: ACLARAR que, **el registro presupuestal y el valor del mismo,** estipulado en los considerandos numeral 2 del acta de inicio del convenio No. 1660-21, es:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	21-02385	MAYO 19 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$1.796.490.000

Escaneado con CamScanner

R.P.	21-03345	JULIO 15 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$59.883.000

En el entendido que, así está estipulado en el registro presupuestal de compromisos expedido por la secretaria de hacienda y hace parte integral del convenio No. 1660-21.

Las demás consideraciones del OTROSI ACLARATORIO NO.1 DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO N°. 1660-21, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2021.

El Contratista,

ELLA CECILIA MORENO PIÑEROS
Rep. ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA

El Contratante,

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
ELABORO	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ CAMARGO – ABOGADO SAMJIS		agosto DE 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Escaneado con CamScanner